



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : YEHIMY LORENA MORENO CEPEDA
DEMANDADO : ÓSCAR HERNANDO GARAVITO PENAGOS
RADICADO : 2014-00372

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Se requiere a la parte demandante a fin de que acredite el diligenciamiento de la citación para notificación personal al demandado teniendo en cuenta que la citación fue retirada de la secretaría del Juzgado desde el 30 de enero de 2018.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>33</u> del
15 MAY 2018
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : YEHIMY LORENA MORENO CEPEDA
DEMANDADO : ÓSCAR HERNANDO GARAVITO PENAGOS
RADICADO : 2014-00372

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de mayo de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregado el oficio proveniente del Banco de Bogotá en el cual informan acerca de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 33 del

15 MAY 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria